



**Consejo Profesional de la Ingeniería
y Arquitectura de Santiago del Estero**
"PRIMER CONSEJO PROFESIONAL DEL PAIS"



CONVOCATORIA PARA TAREA DE AUDITORIA DE OBRA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

FIDEICOMISO FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA (BICE S.A.)

CONVENIO FADIC Y MDS DE LA NACION

CONTRATO DE TAREA PROFESIONAL CON EL C.P.I.A.

PLAZO DE PRESENTACION: LUNES 11 DE JULIO DE 2022- 13 HS

PROYECTO: "Obras de conexiones e instalaciones intra-lote de electricidad. Red peatonal, arbolado público, parquización y equipamiento urbano"- Barrio El Triángulo (ID RENABAP 3510) - EX-2022-53884993 -APN-CEFISU#MDS.

PROVINCIA: Santiago del Estero – Localidad Monte Quemado- Dpto Copo- **PLAZO DE OBRA:** OCHO (8) MESES.

Se convoca a la presentación de profesionales Ing. Civiles e Ing. en Construcciones, para la tarea de auditoria en la obra indicada, presentando la Ficha de postulación y Curriculum Vitae, a fin de ser evaluado por el CPIA. Las tareas del Auditor están especificadas en el anexo de la presente, y constara de una visita semanal/mensual como mínimo a la obra y la presentación de los informes allí establecidos. Los honorarios profesionales serán abonados mensualmente por el CPIA con fondos remitidos por el Fideicomiso, durante el plazo de ejecución de la obra, previa aprobación de todas las tareas establecidas.

REQUISITOS:

- MATRICULA HABILITADA
- INSCRIPCION EN AFIP Y DGR.
- FACTURA/RECIBO ELECTRONICO
- MOVILIDAD PROPIA
- LOS INFORMES DEBERAN SER APROBADOS POR EL BICE FIDEICOMISOS S.A.

RESTRICCIONES DE PROPONENTES:

EMPLEADOS DEL CPIA - JUNTA EJECUTIVA

PROFESIONALES CON RESTRICCIONES HORARIAS - PUBLICOS O PRIVADOS

HONORARIO BASE PROFESIONAL MENSUAL: \$ 80.000.-

(DURANTE EL PLAZO DE OBRA)



DESCRIPCION DEL PROYECTO

Descripción del proyecto de conexiones e instalaciones intra lote de electricidad:
Con el objetivo de mejorar las instalaciones intra lote de electricidad, el proyecto contempla la ejecución de 46 instalaciones internas en un total de 45 lotes y 46 edificaciones. Específicamente se proyecta la ejecución de las siguientes obras:

1. CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ELECTRICIDAD A RED

a. Conexión Domiciliaria Individual (44 u.)

b. Conexión Domiciliaria doble. (1 u.)

- Colocación de pilar doble: 01 u.

- Acometida a pilar individual: 44 u.

- Tablero principal en Pilar Individual: 44 u.

- Colocación de pilar individual: 43 u. Se colocan 43 pilares, ya que existe una vivienda que presenta pilar existente y en buen estado.

- Acometida a pilar doble: 01 u.

- Tablero principal en pilares dobles: 02 u.

2. INSTALACIÓN INTRA-LOTE DE ELECTRICIDAD

a. Prototipo E1 (un ambiente): 19 u.

Por cada módulo E1 se contempla:

● Instalación eléctrica intra-lote (desde TP a TS)

○ Circuito de alimentación desde TP hasta TS.

○ Tablero seccional de 12 módulos y kit de protección. Incluye 5 térmicas y protector de sobre y sub tensión.

● Distribución dentro de la vivienda (desde TS hasta último artefacto, contemplan 4 circuitos).

○ Circuito de Iluminación de Uso General (con 6 bocas), Circuito de Tomas de Uso General (con 8 tomas), Circuito de Tomas de Uso Especial (con 2 tomas) y Circuito de Iluminación de Uso Especial (con 4 bocas exteriores).

● Provisión y colocación de artefactos:

○ Provisión y colocación de 6 artefactos de iluminación interior

○ Provisión y colocación de 4 artefactos de iluminación exterior

● Provisión y colocación de Equipamiento:

○ Provisión y Colocación de Heladera.

b. Prototipo E2 (dos ambientes o más): 27 u.

Por cada módulo E2 se contempla:

● Instalación eléctrica intra-lote (desde TP a TS)

○ Circuito de alimentación desde TP hasta TS.

○ Tablero seccional de 12 módulos y kit de protección. Incluye 5 térmicas y protector de sobre y sub tensión.

● Distribución dentro de la vivienda (desde TS hasta último artefacto, contemplan 4 circuitos):

○ Circuito de Iluminación de Uso General (con 8 bocas), Circuito de Tomas de Uso General (con 12 tomas), Circuito de Tomas de Uso Especial (con 3 tomas) y Circuito de Iluminación de Uso Especial (con 6 bocas exteriores).

● Provisión y colocación de artefactos:

○ Provisión y colocación de 9 artefactos de iluminación interior



Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Santiago del Estero

“PRIMER CONSEJO PROFESIONAL DEL PAIS”



○ Provisión y colocación de 6 artefactos de iluminación exterior

● Provisión y colocación de Equipamiento:

○ Provisión y Colocación de Heladera

Descripción del proyecto de Red Peatonal, Arbolado público, Parquización y Equipamiento Urbano:

Con el objetivo de mejorar el sistema de red peatonal y parquización, el proyecto contempla la ejecución de las siguientes obras:

1. Red Peatonal (Veredas)

a. Ejecución de vereda de hormigón de 1,5 m de ancho: 1753,76 ml.
(2630.64 m²)

b. Ejecución de vereda de hormigón de 1,2 m de ancho: 239,67 ml.
(287.60 m²)

c. Pases para conexión a redes de infraestructuras: 88 u. (39.6m²)

2. Parquización y Arbolado público

a. Árbol con tutor: 79 u.

b. Sembrado césped: 2519,56 m²

3. Equipamiento Urbano:

a. Cestos comunitarios: 09 u.

ANEXO DE AUDITORIA INTEGRAL DE OBRA

3. DEL AUDITOR DE OBRA

Se denominará “Auditor de obra” al profesional contratado por el CONSEJO para la ejecución del servicio de “Auditoría integral de Obra”.

Para el cumplimiento de los objetivos el Auditor de obra deberá tener conocimiento de los detalles y objetivos del proyecto, de las normativas utilizadas en el diseño, de los procesos constructivos, contratos y subcontratos, incluidas la Ley 27453 y el Decreto 358/17. Asimismo, deberá mantener informado al FIDEICOMISO en los plazos previstos en el punto 5. En caso de que la situación sea susceptible de comprometer o dificultar el normal desarrollo de las tareas encomendadas, la comunicación se realizará por escrito dentro de un plazo de 5 (cinco) días corridos desde que detectó tal situación junto a las recomendaciones a seguir para corregir dicha situación, tal como se indica en el punto 5.b.ii.

El Auditor de Obra, a través del representante que designe, deberá visitar la obra durante todo su desarrollo hasta la recepción provisional. En caso de ser necesario, el FIDEICOMISO organizará reuniones conjuntas con el Auditor, la UE y las empresas adjudicatarias.

4. ETAPAS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

A continuación, se detallan las tareas a cargo del Servicio de Auditoría integral de obra, las que deberán ser desarrolladas conforme a las siguientes etapas;

a) Previo al inicio de las obras

- Revisar los aspectos técnicos del Proyecto Ejecutivo y toda otra documentación provista por el FIDEICOMISO de las obras a auditar.
- Verificar el cerco y cartel de obra en el que se incluya la correspondiente identificación y/o señalética.
- Verificar la existencia de los seguros y de toda otra documentación legal atinente a la obra, estipulada en cada convenio particular.
- Supervisar la ubicación o guarda de materiales acopiados en obra y seguridad en obra.



Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Santiago del Estero

“PRIMER CONSEJO PROFESIONAL DEL PAIS”



- En caso de corresponder, verificar la existencia del Programa de Higiene y Seguridad en el trabajo y el Programa de Gestión Ambiental que deberá elaborar la UE y/o la contratista.
- Verificar la puesta en marcha de las instalaciones de obra.

b) Inicio y construcción de las obras

- Verificar la concordancia entre los trabajos en ejecución y los que figuran en la documentación contractual y/o el proyecto ejecutivo y el cronograma respectivo.
- Verificar el replanteo de obra.
- Verificar el cumplimiento general de las condiciones de seguridad e higiene del trabajo.
- Verificar, en caso de corresponder, el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental.
- Visitar las obras y cotejar el avance físico expuesto en los certificados de obra respecto de la información que surja de los mismos y de la información complementaria si la hubiere.
- Organizar y mantener actualizado un archivo de toda la documentación emitida y recibida en lo que atiene a la auditoría de cada obra, que estará permanentemente a disposición del FIDEICOMISO.
- Realizar avisos de alerta temprana frente a eventuales desvíos en materia de Calidad, Funcionalidad, Normativas o Plazo de ejecución.
- Anticipar, determinar y definir causas, efectos y eventuales responsabilidades en los casos en donde se verifique la paralización o desvío significativo del plan de trabajo prevista para la obra, lo que incluye recomendaciones respecto a la re-planificación de obra. En caso de controversias, realizar un análisis de las mismas y emitir opiniones fundamentadas sobre los temas en divergencia.

c) Terminación de las obras y post-construcción.

- Supervisar la puesta en marcha de las instalaciones y/o infraestructura, y el correcto funcionamiento de la obra concluida.
- Constatar, en caso de corresponder, la documentación de obra necesaria para realizar la recepción provisoria de la obra, con detalle de las reservas del caso.

En todos los casos y en cualquier etapa, si en ocasión de la realización de una auditoría de avance físico, el Auditor de Obra detectase situaciones que a su juicio puedan derivar en situaciones de peligro, siniestros, patologías graves, deberá informar al FIDEICOMISO dentro de un plazo de 5 (cinco) días corridos desde que detectó tal situación junto a las recomendaciones a seguir para corregir dicha situación.

5.PROCEDIMIENTO

a) Documentación inicial para la auditoría

La auditoría integral de obra tendrá como insumo técnico inicial y principal el legajo técnico del Proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo del FIDEICOMISO, que le será suministrado al CONSEJO previo a la ejecución de las tareas. El legajo técnico establecerá la totalidad de los trabajos a auditar y deberá contemplarse el plan de gestión acordado con la UE a respecto a lo fijado en la ley 27.453. Dicho Plan de gestión indicará la modalidad de ejecución de los trabajos previstos (única licitación, licitación por partes, administración, adjudicación a organizaciones de la sociedad civil, etc). El legajo técnico deberá constar de la siguiente documentación: a) copia del Convenio Específico para el financiamiento del proyecto, conteniendo el plan de trabajo aprobado; b) copia de la documentación técnica y legal pertinente del proyecto ejecutivo; c) toda otra documentación que resulte pertinente de acuerdo al criterio del FIDEICOMISO.

b) Presentación de informes de auditoría. Criterios generales.

Los informes de cada tarea que deberá presentar el CONSEJO deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el presente Plan de Trabajo.

Dichos informes se deberán entregar por vía electrónica. Asimismo, deberán ser presentados en original y firmados por su responsable técnico.

Para el caso que los informes no se adecuen al contenido arriba enunciado, el FIDEICOMISO podrá pedir una ampliación al CONSEJO sobre aquellos puntos que a su criterio se encuentren incompletos o no sean claros.



Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Santiago del Estero

“PRIMER CONSEJO PROFESIONAL DEL PAIS”



El CONSEJO deberá presentar la ampliación del informe dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida la notificación por parte del FIDEICOMISO.

En caso de no cumplir con el contenido mínimo indispensable se podrá pedir el reemplazo del Auditor o una segunda ampliación con visita a la obra, y pedir que se rehaga el informe. Si es necesaria una segunda ampliación, el plazo será de diez (10) días hábiles.

La presentación de los informes solicitados en cada una de las etapas correspondientes, será condición necesaria para el pago de los servicios establecidos en el presente Plan de Trabajo.

c) Informes de Auditoría de Obra.

Los informes que deberá presentar el Auditor de Obra, en función de los alcances definidos en el punto 5 del presente Plan de Trabajo, son los siguientes:

i) Informe Inicial de Obra.

Este informe deberá incluir la revisión del legajo técnico, el proyecto ejecutivo, la documentación de obra, plan de trabajo, y todo documento que sea requerido por el FIDEICOMISO a la UE en el marco del Convenio Específico, previo al inicio de las obras.

El informe inicial de obra deberá ser presentado por el CONSEJO al FIDEICOMISO en un plazo no mayor a diez (10) días corridos desde la notificación del Proyecto a auditar.

ii) Informe Mensual.

La Auditoría deberá realizar como mínimo una visita mensual, debiendo presentar informes mensuales al FIDEICOMISO a los efectos de mantenerlo al corriente del desarrollo de la obra, utilizando formularios provistos por el FIDEICOMISO. Para tal fin, recabará de la UE las informaciones necesarias en los formatos acordados.

Se presentará un informe por cada una de las obras, dentro de los primeros diez (10) días corridos de cada mes.

El informe deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.

iii) Informe de avance de obra.

El Auditor de Obra deberá coordinar con la UE a fin de elaborar un informe que valide el avance físico contenido en cada Certificado de Obra presentado por las UEs.

Este informe deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.

iv) Informe Particular.

De producirse novedades de importancia en la marcha de obras, el Auditor agregará nuevos informes por separado por cada una de las inspecciones a los que emite mensualmente.

Asimismo, el Auditor deberá presentar un informe individual circunstanciado con las recomendaciones del caso, cada vez que el FIDEICOMISO plantee la necesidad de expedirse sobre variaciones o modificaciones de cualquiera de los aspectos del contrato de los trabajos.

v) Informe de Auditoría Final de obra.

Producida la Recepción Definitiva, el Auditor emitirá un Informe Final por cada una de las obras, que constará de una evaluación sobre su funcionamiento.

El mismo deberá contener la información y documentación contenida en el modelo provisto por el FIDEICOMISO.



**Consejo Profesional de la Ingeniería
y Arquitectura de Santiago del Estero**
"PRIMER CONSEJO PROFESIONAL DEL PAIS"



PROYECTO: "Obras de conexiones e instalaciones intra-lote de electricidad. Red peatonal, arbolado público, parquización y equipamiento urbano"- Barrio El Triángulo (ID RENABAP 3510) - EX-2022-53884993 -APN-CEFISU#MDS.

PROVINCIA: Santiago del Estero – Localidad Monte Quemado- Dpto Copo- **PLAZO DE OBRA:** OCHO (8) MESES.

FICHA DE POSTULACIÓN			
DATOS PERSONALES			
NOMBRES Y APELLIDO:			
DNI:	FECHA NACIMIENTO:	MAT. PROF.:	
DOMICILIO CALLE:	Nº:	BARRIO:	
CP:	LOCALIDAD:	DEPT.:	PCIA:
TELEFONO FIJO:	MOVIL:	MAIL:	
CONDICION IMPOSITIVA			
RESPONSABLE INSCRIPTO:	MONOTRIBUTO:	NINGUNO:	
NUMERO DE CUIT:	ACTIVIDAD REGISTRADA:		
FORMACIÓN PROFESIONAL:			
TITULO UNIVERSITARIO:		UNIVERSIDAD:	
ESPECIALIZACIÓN-MAESTRÍA-DOCTORADO:			
ANTECEDENTES LABORALES			
AMBITO PRIVADO:	SI	NO	PERIODO:
AMBITO PUBLICO:	SI	NO	PERIODO:
TRABAJO EN OBRA PUBLICA:	SI	NO	PERIODO:
TRABAJA EN ALGUN ORGANISMO NACIONAL / PROVINCIAL / MUNICIPAL: SI NO			
CUAL:			
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN, CON RESPONSABILIDAD SIMILAR A LA TAREA A CONTRATAR, EN PROYECTOS URBANOS – ARQUITECTURA – INGENIERÍA EN LA ESPECIALIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN – DETALLE TAREAS REALIZADAS INDICANDO CANTIDAD DE PROYECTOS:			
AÑOS DE ACTIVIDAD REAL EN LA PROFESIÓN:			
OTROS DATOS			
DISPONIBILIDAD DE TRASLADO: SI NO			
DISPONIBILIDAD HORARIA: FULL TIME: SI NO PART TIME: RANGO HORARIO:			